



FICHA PARA REGISTRO ESTATAL DE REGULACIONES		
I. Nombre de la regulación		II. Ámbito
ACUERDO 57/2023 POR EL QUE SE DECLARA DESINCORPORADO UN BIEN INMUEBLE DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE YUCATÁN		Estatal
III. Fecha de expedición		IV. Fecha de vigencia (en caso de existir)
10/Feb/2023		N/A
V. Autoridad o autoridades que la emiten		
Poder Ejecutivo		
VI. Autoridad o autoridades que la aplican		
Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaria General de Gobierno		
VII. Fecha en que ha sido actualizada		VIII. Tipo de ordenamiento jurídico
N/A		Acuerdo
IX. Índice de la Regulación		
No aplica para esta regulación		
X. Objeto de la Regulación		
Desincorporar un bien inmueble por no ser útil para la prestación de un servicio público, que pasa del dominio público a ser del dominio privado		
XI. Materias, Sectores y Sujetos Regulados		
Materias	Sectores	Sujetos Regulados
Administración pública	Público y privado	Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán
XII. Nombre de Trámites y Servicios relacionados con la Regulación		
No aplica para esta regulación		
XIII. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias		
No aplica para esta regulación		
XIV. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación		
CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN LEY DE BIENES DEL ESTADO DE YUCATÁN		